

CERTIFICACIÓN DE ACUERDOReferencia: **Junta de Gobierno Local**Sesión: **Ordinaria**Fecha: **27 de diciembre de 2021**

D. JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA LEONÉS, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día veintisiete de diciembre de dos mil veintiuno, en turno de Urgencias, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 1265/21.- CULTURA.- MOCIÓN DE LA SRA. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO, DE CONCESIÓN DEL XXIX PREMIO DE POESÍA CIUDAD DE CÓRDOBA "RICARDO MOLINA" 2021.-

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y una vez declarada la Urgencia del asunto, justificada en la necesidad de conceder el premio antes de la finalización del actual ejercicio presupuestario y que no se pierda el crédito presupuestario, la Junta de Gobierno Local, de conformidad con la Moción que más arriba consta, adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Conceder, de conformidad con el fallo del jurado, a D.ª Begoña Moreno Rueda con DNI **.***.821-A, por la obra titulada "La mujer okupada", el XXIX Premio de Poesía Ciudad de Córdoba "Ricardo Molina" 2021, dotado con 12.000 €.-

SEGUNDO.- Consignar el citado importe con cargo a la aplicación presupuestaria C41.3340.48105.-

TERCERO.- De conformidad con lo establecido en el art. 88.3 y 4 del RLGS se manifiesta que no ha sido dictada resolución declarativa de la procedencia del reintegro o de la pérdida del derecho al cobro, que no ha sido acordada por el órgano concedente del premio, como medida cautelar, la retención de las cantidades pendientes de abonar y que no es deudor por resolución de procedencia de reintegro.-

1 de 1

Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA**FIRMANTE**JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE - PRESIDENTE)**CÓDIGO CSV**

eed0ae4ff438dbcce47b1e536e40ea1930804fa

NIF/CIF****763**
****557****FECHA Y HORA**28/12/2021 13:09:52 CET
28/12/2021 16:17:46 CET**URL DE VALIDACIÓN**<https://sede.cordoba.es>

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el V.º B.º del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, en Córdoba (fecha y firma electrónicas).

V.º B.º
EL ALCALDE-PRESIDENTE,

2 de 2

Hash: 9d1f099a865356ed2bea18c360e63fc73c366a0796c58cb018e9460328037b72d27b6b5511996e3c5ce1a1958567c8dcfd995cb03315296ddc37cde97519aa5b | PÁG. 2 DE 3

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE - PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

eed0ae4ff438dbcce47b1e536e40ea1930804fa

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****763**
****557**

FECHA Y HORA

28/12/2021 13:09:52 CET
28/12/2021 16:17:46 CET

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

eed0ae4ff438dbcce47b1e536e40ea1930804fa

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 9d1f099a865356ed2bea18c360e63fc73c366a0796c58cb018e9460328037b72d27b6b5511996e3c5ce1a1958567c8dcfd995cb03315296ddc37cde97519aa5b

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0003669_2021_0000000000000000000000008975116

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 28/12/2021 12:51:43

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: eed0ae4ff438dbcce47b1e536e40ea1930804fa

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf